

02.901.309 - IM OC OCI Informe de seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción
Primer Cuatrimestre 2024.

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR.

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas" versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor General (RA) Presidente encargado de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al primer cuatrimestre 2024, con destino a Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina.

OBJETIVO.

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral –SGI durante el primer cuatrimestre vigencia 2024.

ALCANCE.

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, del primer cuatrimestre vigencia 2024 gestionados por los Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral – SGI a través de la información alimentada por los procesos en el módulo de riesgos de la plataforma INDUDARUMA.

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 "De la Contraloría General de la República" Artículos 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículos 18 y 19.
- Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", artículo 3.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". (artículo 2.2.21.5.4).
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

13 JUN 2024



- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Transparencia, 2020.
- Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP CP 002 Rev. N° 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N° 18.

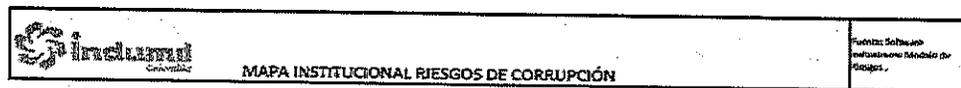
PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno para el primer cuatrimestre 2024 recae en:

- Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Revisión de las causas.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

De acuerdo a la verificación efectuada se observa que el proceso Gestión Estratégica realizó la publicación del Mapa Institucional de riesgos de Corrupción en la sección de transparencia de la página web de la Industria Militar así:



Organización	Objetivos Estratégicos
INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA INDUMIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar la vida, mejorar la calidad y competencias de nuestros colaboradores. 2. Contribuir al desarrollo del País 3. Contribuir con la protección del medio ambiente. 4. Incrementar la utilidad. 5. Incrementar rendimientos financieros. 6. Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales. 7. Mejorar la imagen institucional. 8. Modernizar optimizar los procesos- Diseños inherentemente Seguros (SID). 9. Formar y generar alianzas estratégicas. 10. Desarrollar nuevos productos y servicios y Mejorar los actuales.

De la información que contiene el Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2024 se observa:

- Fueron identificados 87 Riesgos Institucionales de corrupción.
- El estado de riesgo residual para los 87 riesgos identificados es el siguiente:

Nivel de Riesgo Residual		
Moderado	Bajo	Alto
57	14	16

- El Mapa de Riesgos de Corrupción publicado cumple con los criterios de información reservada y clasificada establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014 lo anterior teniendo en cuenta que los controles establecidos para el tratamiento de los eventos negativos asociados a corrupción se encuentran anonimizados.

2. Evaluación al diseño y efectividad de controles de los riesgos de corrupción identificados en los Procesos y Subprocesos:

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente "Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno", séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

Los riesgos evaluados fueron consultados en los módulos de riesgos e informes de la plataforma Indudaruma, la información fue filtrada con los códigos suministrados por la Dirección de Riesgos y Transformación y la verificación se realizó de manera selectiva.

Tabla 1, Riesgos de Corrupción evaluados primer cuatrimestre 2024.

No.	Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo-Evaluado
1	Gestión y Cumplimiento	OGC	3	ID 130. "Posible manipulación u omisión en la entrega de la correspondencia entrante a las diferentes áreas."
2	Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	5	ID 462. "Posibilidad que algún funcionario por acción u omisión realice actos de Corrupción, con el fin de desviar la gestión de un proceso público y beneficiar a una empresa a cambio de un beneficio propio."
3	Gestión Estratégica	OPF	3	ID 156. "Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero."
4	Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	3	ID 1135. "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial."



No.	Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
5	Gestión Legal	OFL	5	ID 215 "Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación."
6	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	4	ID 1116. "Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamientos o conductas para desacreditar a un compañero, superior o subalterno de forma indebida y sin fundamento para favorecimiento propio o de terceros."
7	Gestión de Producción	GPR	5	ID 845. "Manejo indebido de Convenios"
7.1	Producción productos Militares y Accesorios	PME	3	ID 678 "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso."
7.2	Producción Explosivos Comerciales y Nitro derivados	PEC	4	ID 377. "Uso Indebido o abuso de poder."
7.3	Producción Detonadores	PDT	5	ID 1117. "Hurto y/o robo de materias primas, productos en proceso o producto terminado en la Planta Detonadores para su comercialización ilegal."
7.4	Gestión Minería e Infraestructura	DMI	5	ID 621. "Cambio o alteración de las especificaciones técnicas de un bien o servicio en la elaboración de un proyecto o contrato para favorecer a un proveedor específico."
7.5	Producción Mecanizados	PME FJ	5	ID 676. "Uso indebido de autoridad o exceso de poder."
7.6	Producción Armas	PAR FJ	5	ID 558. "Ocultar o divulgar información"
7.7	Producción de Municiones	PMU FJ	4	ID 612. "Uso indebido de autoridad o exceso de poder para beneficio personal."
7.8	Gestión Soporte Técnico	PST FJ	5	ID 242. "Ofrecer o Prometer beneficios de manera directa o indirecta a un proveedor en el cumplimiento de la supervisión de contratos."
7.9	Producción Productos Militares	PPM	5	ID 446. "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado en PPM."



No.	Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
7.10	Producción Mecanizados y Prensas	PMP	5	ID 426. "Posibilidad en que se presente un ofrecimiento indebido de un beneficio material y/o laboral a funcionario (s) de PMP."
7.11	Producción Fundición	PFU	5	ID 341. "Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado."
7.12	Producción Microfundición	PME	5	ID 675. "Usar de manera inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse así mismo o a terceros."
7.13	Gestión Corporativa	DCO	15	ID 579. "Favorecimiento a proveedores con equipos de la Industria Militar."
7.14	Gestión de Servicios Técnicos	DSI	0	De acuerdo a verificación efectuada de la información registrada en la plataforma INDUDARUMA, no se observan riesgos asociados a corrupción identificados por el subproceso.
7.14.1	Gestión mantenimiento Industrial	PMI	15	ID 877. Utilización indebida de la información propia del proceso.
7.14.2	Gestión Servicios de Ensayo y Calibración	GCC SEC	8	ID 1068. Posible direccionamiento de los procesos de compra, favorecimiento a terceros, filtración de información (No confidencialidad, integridad y disponibilidad) y/o alteración ilícita del procedimiento contractual
7.14.3	Gestión Aseguramiento de la Calidad	GCC ASC	5	ID 245. Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual
8	Gestión de Mercadeo	GME	3	ID 1149. Usar de manera inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros.
9	Gestión de Ventas	GVE	3	ID 1148. Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros.
10	Gestión de Compras	DCP	5	ID 850. Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros SOBORNO ANTE PROCESOS CRITICOS EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS
11	Gestión del Talento Humano	GTH	3	ID 911. Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir una actividad relacionada con Gerencia de Talento Humano.



No.	Proceso o Subproceso	Abreviatura	No. Riesgos de Corrupción Identificados	Riesgo Evaluado
12	Gestión Financiera	GFI	5	ID 1265. Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación de los reportes financieros para los diferentes organismos de control.
13	Gestión de Servicios de TI	GTI	5	ID 1087. Posibilidad de que datos confidenciales, como información de clientes, datos financieros o secretos comerciales, sean revelados, filtrados o robados de manera indebida desde el entorno de TI.
14	Gestión de Contratos	DCN	5	ID 1041. Destinación de recursos de forma indebida en favor de un tercero.
15	Gestión Logística y Servicios.	DLO	5	ID 1212. Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Industria Militar por el uso indebido del poder en beneficio propio o de un tercero.
16	Gestión de Construcciones y Mantenimiento	DCM	3	ID 1318. Supervisor del contrato no informa o da información errada de los posibles retrasos que tenga el proceso de consultoría, obra y/o interventoría a la entidad, con el fin de evitarle sanciones o reclamaciones al contratista.
17	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	2	ID 1222. Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros.
18	Gestión de Control Disciplinario	ODI	3	ID 370. Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno
19	Gestión de Control Interno	OCI	1	NO APLICA
Total Riesgos			170	Total muestra evaluada
				34

La información anterior permite evidenciar que:

- El Subproceso Gestión de Servicios Técnicos no reporto riesgos asociados a corrupción durante el primer cuatrimestre vigencia 2024.

- En la muestra evaluada se observó tendencia en la identificación de riesgos asociados a corrupción por exposición de la información o decisiones administrativas.
- Continua la identificación de riesgos cuya descripción hace referencia a la definición tacita del riesgo de corrupción *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*

Nota: La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No. 02.885.843 IM OC OFP Informe gestión del Riesgo y Oportunidades Primer Cuatrimestre 2024.

Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación selectiva, los criterios a validar en el diseño y efectividad de controles en la muestra de 34 eventos negativos fueron:

1. **Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
2. **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
3. **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Tabla 2, Evaluación al diseño y efectividad de los controles.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
OGC	<i>“Posible manipulación u omisión en la entrega de la correspondencia entrante a las diferentes áreas.”</i>	<p>La ficha del riesgo ID 130 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con la actividad de control y la periodicidad formulada. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. Las actividades de control son manuales y preventivas. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. 2. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. 3. La periodicidad asignada al seguimiento del riesgo teniendo en cuenta que la gestión de correspondencia es una tarea permanente. 4. La batería de controles con la aplicación de los lineamientos establecidos por la Presidencia de la Republica – Secretaría de Transparencia – Portales RITA y PACO. lo anterior teniendo en cuenta el objetivo del



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
			proceso Gestión y Cumplimiento y el Rol del Oficial de Transparencia en cuenta que la actividad planteada no garantiza el aseguramiento adecuado.
OSD	<i>"Posibilidad que algún funcionario por acción u omisión realice actos de Corrupción, con el fin de desviar la gestión de un proceso público y beneficiar a una empresa a cambio de un beneficio propio."</i>	La ficha del riesgo ID 462 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias; formato Cód. IM OC DRS FO 063 "Formato actualización Seguridad Personal" y formato Cód. IM OC DRS FO 046 "Formato datos básicos contratistas" se encuentran sin diligenciar, lo cual impide validar la efectividad de la ejecución del control cuatrimestral. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información es importante analizar la viabilidad de definir la forma de reportar las evidencias de ejecución de los controles, en atención a que los formatos en blanco no permiten observar la aplicación y efectividad de los controles establecidos por el proceso. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos a los clientes y proveedores.
OPF	<i>"Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero."</i>	La ficha del riesgo ID 156 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. Las actividades de control se ejecutaron dentro del periodo de seguimiento definido. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. Alineación de las actividades de control con las causas identificadas. La batería de controles, en los cuales se podrían generar actividades para clasificar la información sujeta a reglas de privacidad o restricciones legislativas sobre su recopilación, uso, protección o divulgación.
GRE	<i>"Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial."</i>	La ficha del riesgo ID 1135 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> Las actividades de control son manuales y preventivas. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con las actividades de control. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> La batería de controles, en los cuales se podrían generar actividades para clasificar la información sujeta a reglas de privacidad o restricciones legislativas sobre su recopilación, uso, protección o divulgación.



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
OFL	<i>"Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 215 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. La actividad de control planteada no abarca todas las causas formuladas en la etapa de identificación del riesgo. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. 2. Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?
GID-DID	<i>"Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamientos o conductas para desacreditar a un compañero, superior o subalterno de forma indebida y sin fundamento para favorecimiento propio o de terceros."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 1116 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 	<p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.</p>
GPR	<i>"Manejo indebido de Convenios."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 845 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas corresponden al cuatrimestre evaluado. 	<p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.</p>
PEC	<i>"Uso Indebido o abuso de poder."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 377 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo no cumple con la estructura para la identificación de riesgos de corrupción. 2. La redacción de las causas no permite identificar las circunstancias. 3. Las actividades de control son 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. Para tal fin es importante, consultar la metodología propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública. 2. La periodicidad definida para la aplicación del control, teniendo en cuenta el índice de



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		manuales y preventivas. 4. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.	rotación de personal y la necesidad inducción y reinducción del personal
PDT	"Hurto y/o robo de materias primas, productos en proceso o producto terminado en la Planta Detonadores para su comercialización ilegal."	La ficha del riesgo ID 1117 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. La descripción de las actividades de control no permite identificar cual es el objetivo del control.	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.
PME FJ	"Uso indebido de autoridad o exceso de poder."	La ficha del riesgo ID 676 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa.	Fortalecer: 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.
PAR FJ	"Ocultar o Divulgar Información."	La ficha del riesgo ID 558 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. No se observa cargue de evidencias	Fortalecer: 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. Fortalecer la batería de controles de tal manera que permita mitigar las causas identificadas. 3. Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?
PMU FJ	"Uso indebido de autoridad o exceso de poder para beneficio personal."	La ficha del riesgo ID 612 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia	Fortalecer: 1. La identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas para robustecer los controles establecidos al interior del proceso.



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		establecidos por la empresa.	
PST FJ	<i>"Ofrecer o Prometer beneficios de manera directa o indirecta a un proveedor en el cumplimiento de la supervisión de contratos."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 242 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFF IF 131. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. El criterio de validación planteado no abarca todas las actividades formuladas en la descripción del riesgo. 4. No se observan evidencias cargadas correspondientes a la periodicidad definida y el cuatrimestre evaluado. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2. La alineación de los criterios de validación con los controles establecidos. 3. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO. 4. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.
PPM	<i>"Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado en PPM."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 446 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFF IF 131. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto. 4. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? 2. Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 3. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.
PMP	<i>"Posibilidad en que se presente un ofrecimiento indebido de un beneficio material y/o laboral a funcionario (s) de PMP."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 426 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar cómo se hará la actividad. 3. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? 2. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos. 3. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131.	controles) deben mantenerse en estado MODERADO.
PFU	<i>"Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 341 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La actividad de control planteada no abarca todas las causas formuladas en la etapa de identificación del riesgo. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.
PME	<i>"Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse así mismo o a terceros."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 675 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La formulación de batería de controles contemplando los diferentes registros y formatos liberados en el SGI, relacionados con el manejo adecuado del Conflicto de Intereses.
DCO	<i>"Favorecimiento propio o de un tercero."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 579 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 3. No se observan evidencias cargadas correspondientes a la periodicidad definida y el 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. 2. Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 3. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos.



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		cuatrimestre evaluado.	4. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.
PMI	<i>"Utilización indebida de la información propia del proceso."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 877 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se observan evidencias cargadas correspondientes a la periodicidad definida y el cuatrimestre evaluado. 3. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte adecuado de evidencias de ejecución del control. 2. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO. 3. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos. 4. La batería de controles, en los cuales se podrían generar actividades para clasificar la información sujeta a reglas de privacidad o restricciones legislativas sobre su recopilación, uso, protección o divulgación.
GCC SEC	<i>"Posible direccionamiento de los procesos de compra, favorecimiento a terceros, filtración de información (No confidencialidad, integridad y disponibilidad) y/o alteración ilícita del procedimiento contractual."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 1068 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El control planteado no abarca, todas las causas formuladas en la descripción del riesgo. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO. 2. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recaer en una sola persona. 3. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos
GCC ASC	<i>"Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual."</i>	<p>La ficha del riesgo ID 245 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. La evidencia cargada formato Inspección materias primas, materiales y homologaciones Cód.: IM FJ GCC FO 200, no permite evidenciar la ejecución del control, lo anterior teniendo en cuenta que fue cargado en blanco. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos.

A.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
GME	<i>"Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse así mismo o a terceros."</i>	La ficha del riesgo ID 1149 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. 2. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recaer en una sola persona
GVE	<i>"Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros."</i>	La ficha del riesgo ID 1148 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del proceso. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso. 2. La batería de controles, en los cuales se podrían generar actividades para clasificar la información sujeta a reglas de privacidad o restricciones legislativas sobre su recopilación, uso, protección o divulgación. 3. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.
DCP	<i>"Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros SOBORNO ANTE PROCESOS CRITICOS EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS."</i>	La ficha del riesgo ID 850 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. No se observa cargue de evidencias correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2024, teniendo en cuenta que el LAC No DCP01082023 corresponde al segundo cuatrimestre. 4. Las evidencias cargadas no se alineadas con los criterios de validación. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por el cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. 3. La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos.
GTH	<i>"Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir una actividad relacionada con Gerencia de Talento Humano."</i>	La ficha del riesgo ID 911 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1.El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. 2.El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.

Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control.	
GFI	<i>"Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación de los reportes financieros para los diferentes organismos de control."</i>	La ficha del riesgo ID 1265 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 4. Las evidencias cargadas corresponden al cuatrimestre anterior	Fortalecer: 1.El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA.
GTI	<i>"Posibilidad de que datos confidenciales, como información de clientes, datos financieros o secretos comerciales, sean revelados, filtrados o robados de manera indebida desde el entorno de TI."</i>	La ficha del riesgo ID 1087 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El proceso cuenta con controles preventivos, defectivos, manuales y automáticos. 2. El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFP IF 131. 3. Las actividades de control son manuales y preventivas. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control.	Fortalecer: 1.El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.
DLO	<i>"Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Industria Militar por el uso indebido del poder en beneficio propio o de un tercero."</i>	La ficha del riesgo ID 1212 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de	Fortalecer: 1.La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
		riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso.	
DCN	<i>"Destinación de recursos de forma indebida en favor de un tercero."</i>	La ficha del riesgo ID 1041 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas corresponden al cuatrimestre anterior. 4. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1.El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2.La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.
DSR	<i>"Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Entidad."</i>	La ficha del riesgo ID 785 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 5. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del proceso. 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? 2. Realizar un análisis de las actividades asociadas con la prestación de trámites y servicios susceptibles de corrupción en las que interviene el Proceso Gestión Estratégica con el fin de brindarle un carácter diferencial a cada uno de los riesgos.
GSI	<i>"Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja"</i>	La ficha del riesgo ID 1222 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control 	Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1.La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.



Proceso o Subproceso	Riesgo Evaluado	Observación	Recomendación
	<i>indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros."</i>	<p>son manuales y preventivas.</p> <p>3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</p> <p>4. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del proceso.</p>	
ODI	<i>"Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno"</i>	<p>La ficha del riesgo ID 370 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cagada "Listado de asistentes y Compromisos de Reunión 003-2024 del 01-02-2024 al 05-02-2024" no contiene información relacionada con los criterios de validación del riesgo ID 260. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2.El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo. 3.La batería de controles de tal manera que se formulen actividades enfocadas a disminuir la oportunidad en las decisiones cuando se pueden brindar beneficios significativos.

La tabla anterior le permite a cada Proceso y Subproceso verificar las observaciones y recomendaciones que fueron generadas, con el fin, que sean replicadas tanto en los riesgos de Corrupción como en los de Proceso, Cadena de Suministro, Soborno y Oportunidades.

De la muestra seleccionada 3 riesgos cumplieron con los lineamientos para el adecuado diseño y efectividad de controles, los cuales fueron identificados en los siguientes procesos:

No.	Abreviatura	Nombre Proceso o Subproceso
1	GID-DID	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación
2	GPR	Gestión de Producción
3	PDT	Producción Detonadores

LIMITANTES.

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la presente verificación.



FORTALEZA.

1. Producto de la verificación efectuada se observó, que el uso del Software INDUDARUMA permite hacer la verificación efectiva de los soportes de ejecución de las actividades de control.

DEBILIDADES:

1. En la redacción y descripción de los riesgos, lo anterior teniendo en cuenta, los mismos no contienen una estructura que facilita su entendimiento (¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué?)
2. Las baterías de controles definidas en su mayoría se encuentran relacionadas con la socialización del Código de ética, integridad y conducta, sin contemplar las entradas y salidas definidas por cada subproceso y proceso del SGI.

RECOMENDACIONES.

1. Fortalecer la descripción de los riesgos asociados a corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública en la metodología de riesgos de corrupción.
2. A los Procesos y Subprocesos del SGI y la segunda línea de defensa Oficina de Planeación, aunar esfuerzos para depurar la información contenida en el módulo de riesgos de Indudaruma, teniendo en cuenta que durante la verificación efectuada se observaron diferencias en el número de riesgos de corrupción generado por el filtro del módulo de informes vs la información generada en la búsqueda por código de cada proceso de manera individual realizada en el listado maestro del módulo de riesgos, lo anterior con la finalidad garantizar confiabilidad de la información.
3. Fortalecer la identificación de controles a través de la articulación con la plataforma estratégica de la entidad y con las entradas y salidas de cada proceso y subproceso.
4. Es importante resaltar que al interior de los Procesos y Subprocesos del SGI continúa la tendencia a la identificación de eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, para lo cual es importante recordar que se podrían contemplar otros procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción, lo anterior teniendo en cuenta la "Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas, versión 4 Departamento Administrativo de la Función Pública" tales como:

"... Direccionamiento estratégico (alta dirección).

- *Concentración de autoridad o exceso de poder.*
- *Extralimitación de funciones.*
- *Ausencia de canales de comunicación.*
- *Amiguismo y clientelismo.*

Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto).

- *Inclusión de gastos no autorizados.*
- *Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.*
- *Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.*
- *Inexistencia de archivos contables.*
- *Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.*

De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este).

- *Estudios previos o de factibilidad deficientes.*
- *Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).*
- *Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que dirigen los procesos hacia un grupo en particular. (Ej. media geométrica).*
- *Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación.*
- *Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados*
- *Urgencia manifiesta inexistente.*
- *Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello.*
- *Concentrar las labores de supervisión en poco personal.*
- *Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.*

De información y documentación

- *Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.*
- *Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.*
- *Ausencia de sistemas de información.*
- *Ocultar la información considerada pública para los usuarios.*
- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación*
- *Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.*

De investigación y sanción.

- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación.*
- *Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.*
- *Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.*

A

- Exceder las facultades legales en los fallos.

De trámites y/o servicios internos y externos

- Cobros asociados al trámite.
- Influencia de tramitadores
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).
- Demorar su realización.

De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)

- Falta de procedimientos claros para el trámite.
- Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.
- Ofrecer beneficios económicos para aligerar la expedición o para amañar la misma.
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente) ...”

Teniendo en cuenta lo anterior, como buena práctica se sugiere utilizar categorías de corrupción en el proceso de identificación de riesgos como una forma útil de garantizar que se detecten los riesgos de corrupción más significativos, algunas categorías genéricas son:

- Decisiones.
- Información.
- Ingreso de fondos.
- Salida de fondos.
- Bienes que poseemos o usamos.
- Percepción.

5. En desarrollo del rol de Enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el análisis de **Riesgo Fiscal**, el cual de manera general representa el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403 de 2020, Art. 6).

Teniendo en cuenta que las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000 y sus bases sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta la estructura y elementos de la definición del riesgo fiscal que presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual, es armónica con la norma ISO 31000 de 2018.

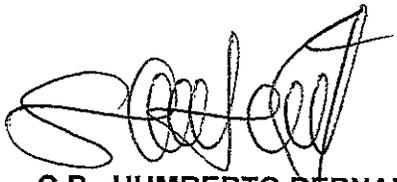


6. Se recuerda a los procesos que la estrategia del Gobierno Nacional RITA “Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción”, ofrece herramientas y canales para la identificación y prevención del riesgo de corrupción, que pueden contribuir para complementar las actividades de control formuladas.

Para consultar el material pedagógico, los procesos pueden remitirse al sitio web del observatorio de transparencia y anticorrupción link: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/caja-herramientas.aspx> allí encontrarán documentos que presentan buenas prácticas para implementar como:

7. Es importante para los Procesos del SGI adelantar las acciones necesarias para continuar con la migración de la información de gestión del riesgo al Software Indudaruma.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18, de igual manera reportar oportunamente de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación.

Cordialmente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Adm Púb María Alejandra García Dueñas. 
Fecha de elaboración: 11 de junio de 2024.



[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or a series of entries.]

[The text in this section is also extremely faint and illegible, continuing the list or entries from the previous section.]